

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., doce de mayo de dos mil veintiuno

REF. EJECUTIVO No. 110013103027**20210010400**

Subsanada en tiempo y una vez reunidos los requisitos legales, así como los establecidos en los arts. 422, 424 y 431 del CGP., el Juzgado LIBRA MANDAMIENTO de pago por la vía del EJECUTIVO DE MAYOR CUANTIA en favor de ABEL ARDILA GARCES y en contra de *í.* NELSON ORTIZ ARIAS, *ii.* EDNA KATHERINE AVENDAÑO SARMIENTO y *iii.* ALVARO VALENCIA por las siguientes cantidades:

LETRA DE CAMBIO No.01

Por la suma **\$500.000.000,00** por concepto de capital representado en título presentado para el cobro base de la presente acción, más los INTERESES MORATORIOS a la tasa máxima fluctuante certificada por la Superintendencia Financiera periódicamente, desde el 20 de diciembre de 2020 y hasta cuando se verifique su pago.

Dese el aviso de que trata el artículo 630 del Decreto 624 de 1989. OFÍCIESE acorde art 111 del CGP y art 11 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE al extremo demandado de conformidad con el art 8 y parágrafo del Art 9 del Decreto 806 de 2020 en consonancia con el Num 3º del Art 291 del CGP. Para los efectos notificatorios adose la demanda, anexos, subsanación y anexos, así como esta providencia.

Dese traslado por el término de ley para pagar y excepcionar conforme lo preceptuado en los arts. 431 y 442 del CGP.

Sobre costas se resolverá oportunamente.

Se reconoce personería al profesional en derecho JOSE AMADEO SANCHEZ MEDINA como endosatario en procuración.

NOTIFÍQUESE (2)

La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri

Firmado Por:

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 027 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5fc5f9c4b7d86bd5aa1dd3a2e6c68afc9b9430aac375a67c06a552251e165bdb**

Documento generado en 12/05/2021 07:04:45 AM